



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud en materia de grasas trans.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda de la LXV Legislatura del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, les fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, en materia de Grasas Trans.

Una vez recibida por las Comisiones Dictaminadoras, sus integrantes entraron a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir Dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 85, 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, fracción I; 136; 137, numeral 2; 178, 182, 186, 188, 190, 191 y demás relativos del Reglamento del Senado, que ha sido formulado al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

**I.** En el capítulo de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen de la Iniciativa y de los antecedentes similares que se han presentado en pasadas Legislaturas.

**II.** En el capítulo correspondiente a "**CONTENIDO**", se sintetiza el alcance de las propuestas de mérito.

**III.** En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**", las Comisiones expresan los argumentos de valoración de la Iniciativa y de los motivos que sustentan la resolución de estas Dictaminadoras.



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

## **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha del 7 de septiembre del 2021, las senadoras y los senadores Lilia Margarita Valdez Martínez, Nestora Salgado García, Ovidio Salvador Peralta Suárez, Eva Eugenia Galaz Caletti, Américo Villarreal Anaya, Martha Lucía Micher Camarena, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Casimiro Méndez Ortiz, María Celeste Sánchez Sugía, Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario Morena; y Elvia Marcela Mora Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentaron proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, en materia de Grasas Trans.
2. Con esa misma fecha que el punto anterior, la Mesa Directiva del Senado de la República, dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, con número de Oficio No. DGPL -1P1A.-670.

## **II. CONTENIDO**

La iniciativa cuenta con un artículo único por el que se adiciona un artículo 216 Bis a la Ley General de Salud;

**Artículo 216 Bis.** - Los aceites y grasas comestibles, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, no podrán contener en su composición ni en su presentación para venta al público aceites parcialmente hidrogenados.

Los alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas no podrán exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada cien partes del total de ácidos grasos.

La Secretaría de Salud establecerá las bases de regulación para los ácidos grasos trans de producción industrial en los términos de este precepto.



### III. CONSIDERACIONES

Mencionan las senadoras y senadores promoventes que:

Las grasas trans de producción industrial son compuestos artificiales nocivos presentes en diferentes alimentos, grasas y aceites.

Se forman durante el proceso de hidrogenación que se realiza sobre los aceites vegetales líquidos a temperatura ambiente para volverlos sólidos, también a temperatura ambiente. La finalidad de este procedimiento es obtener grasas vegetales sólidas como la margarina y la manteca vegetal, que dan frescura y mejor textura a los alimentos industrializados; además, la hidrogenación hace que estas grasas sean menos susceptibles a la oxidación; dicho en otras palabras, no se vuelven rancias, lo que amplía la estabilidad del sabor y la fecha de caducidad de estos productos.

Las principales industrias que utilizan estos aceites hidrogenados son la galletera, panadera, repostería y confitería, botanas y frituras. Entre los alimentos que contienen las *grasas trans* se incluyen las mantecas vegetales, algunas margarinas, galletas saladas, galletas dulces, caramelos, comida tipo snack, frituras, palomitas de microondas, comidas fritas, pasteles, dulces, aderezos para ensaladas y otros alimentos hechos con aceites vegetales parcialmente hidrogenados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>1</sup> recomienda que la ingesta de grasas *trans* se limite a menos del 1% de la ingesta calórica total, lo que se traduce en menos de 2,2 g al día en un régimen alimentario de 2000 calorías. A fin de que para 2023 las grasas *trans* de producción industrial hayan dejado de utilizarse, la OMS recomienda que los países:

---

<sup>1</sup> OMS. Organización mundial de la Salud, Mas de 3000 millones de personas protegidas de las grasas trans nocivas en su alimentación, disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/09-09-2020-more-than-3-billion-people-protected-from-harmful-trans-fat-in-their-food> . Consultado el: 23 de septiembre de 2021.





**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

- Elaboren y apliquen políticas basadas en las mejores prácticas a fin de establecer para las grasas *trans* de producción industrial límites obligatorios del 2% en el contenido de aceites y grasas de todos los alimentos o que prohíban los aceites parcialmente hidrogenados.
- Inviertan en mecanismos de seguimiento, por ejemplo: capacidad de laboratorio para medir y controlar el contenido de grasas *trans* en los alimentos; y
- Promuevan reglamentos regionales o subregionales con el fin de expandir los beneficios de las políticas sobre las grasas *trans*.

También se refiere en el dictamen que:

El aumento del consumo de grasas trans (> 1% de la ingesta total de energía) se asocia a un aumento del riesgo de cardiopatía coronaria y de muerte por esta causa. La ingesta de grasas trans (AGT) es responsable de más de 500,000 muertes prematuras anuales por cardiopatía coronaria.

Por lo cual para lograr eliminar las grasas trans del suministro de alimentos es necesario establecer políticas públicas, dentro de las cuales se encuentran el uso de medidas legislativas o reglamentarias para limitar el contenido de AGT-PI a no más de 2 gramos por cada 100 gramos de grasas totales (es decir, 2%) en todos los alimentos, prohibir los aceites parcialmente hidrogenados, que son la fuente principal de AGT-PI; y / o una combinación de las dos políticas mencionadas anteriormente.

Un conjunto amplio de evidencia ha demostrado los efectos perjudiciales de los AGT en el metabolismo, así como la asociación entre la ingesta total de AGT y las cardiopatías coronarias. El consumo alto de AGT aumenta considerablemente el riesgo de muerte por cualquier causa en un 34%, en el 28% son cardiopatías coronarias, el riesgo de aparición de cardiopatías





**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

coronarias en 21%. También se han observado aumentos no significativos de 7% y 10% en el riesgo de muerte por accidente cerebrovascular isquémico y por diabetes, respectivamente (5). Los AGT aumentan la concentración del colesterol de lipoproteínas de baja densidad (LDL), el más perjudicial, y disminuyen la concentración del colesterol de lipoproteínas de alta densidad (HDL), que es benéfico, en una medida mucho mayor que las grasas saturadas.<sup>2</sup>

Como parte del estudio de este tema se presenta un cuadro con los avances que han realizado diferentes países de América Latina:

PAÍS	NUMERO DE HABITANTES (2019)	MUERTES ANUALES OCASIONADAS POR ENFERMEDAD CARDIO-VASCULAR	MUERTES ANUALES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE GRASAS TRANS	POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ETIQUETADOS	POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE GRASAS TRANS
Estados Unidos	329.093.110	533.166	40.361	<p>En 2006, la administración de drogas y alimentos de los Estados Unidos obliga a informar el contenido de grasas trans en la etiqueta de información nutricional en los paquetes de alimentos.</p> <p>A la fecha no adopta políticas para implementar el etiquetado frontal de alimentos que permita una fácil interpretación de grasas saturadas o ácidos grasos trans, así como declaraciones de "sin grasas trans" o "bajo contenido de grasas trans".</p>	<p>Desde 2015, el gobierno de los Estados Unidos restringió el uso de los ácidos grasos trans de producción industrial (AGTPI) al prohibir el uso de aceites parcialmente hidrogenados (APH) en alimentos.</p>

<sup>2</sup> OPS. Ácidos grasos trans. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/acidosis-grasos-trans> Consultado el: 23 de septiembre de 2021.



**DECRETOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

PAÍS	NUMERO DE HABITANTES (2019)	MUERTES ANUALES OCACIONADAS POR ENFERMEDAD CARDIO-VASCULAR	MUERTES ANUALES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE GRASAS TRANS	POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ETIQUETADOS	POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE GRASAS TRANS
Canadá	37.279.811	48.381	2.734	Es obligatorio el etiquetado con lista de ingredientes, así como la declaración cuantitativa de contenidos de AGT. Además, la regulación exige etiquetado en los empaques con requerimientos declarativos como "libre de ácidos grasos trans" o "reducido en ácidos grasos trans" 28. La regulación incluye símbolos de nutrición en el frente del paquete en los alimentos con alto contenido de grasas saturadas, azúcares y/o sodio.	EL 17 de septiembre de 2018, Health Canadá, una de las instituciones adscritas al Ministerio de Salud de Canadá, prohibió el uso de aceites parcialmente hidrogenados (APH).  La prohibición entró en vigor con la adición de los APH en la lista de contaminantes y otras sustancias adulterantes en los alimentos, ninguna cantidad se considera aceptable. Con esa medida, se considera ilegal que cualquier fabricante agregue APH a los alimentos vendidos en Canadá, incluyendo los importados, así como los preparados en todos los establecimientos de servicios de alimentos. Las anteriores medidas fueron dadas a conocer con 1 año de anticipación a su entrada en vigor, con la intención de dar oportunidad a la industria de modificar sus recetas.
Brasil	212.392.717	175.792	4.535	Es obligatorio el etiquetado de aceites parcialmente hidrogenados (APH) en la lista de ingredientes, así como la declaración cuantitativa de contenido de grasas trans. A la fecha no	En junio de 2008, el ministro de Salud y representantes de la Industria alimentaria firmaron la Declaración de Rio de Janeiro, Las Américas libres de grasas trans, una iniciativa de la





**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

PAÍS	NUMERO DE HABITANTES  (2019)	MUERTES ANUALES OCASIONADAS POR ENFERMEDAD CARDIO-VASCULAR	MUERTES ANUALES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE GRASAS TRANS	POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ETIQUETADOS	POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE GRASAS TRANS
				<p>existe legislación que exija etiquetado frontal de envase o el uso de declaraciones como "libre de grasas trans" o "bajo contenido de grasa trans".</p>	<p>Organización Panamericana de la salud que se extendió para toda la región.</p> <p>En 2019 Brasil dio un paso fundamental en sus políticas, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) aprobó regulaciones que limitarán el contenido de los ácidos grasos trans de producción industrial (AGTPI) al 2% del total de grasas en aceites vegetales refinados y alimentos a partir del 1 de julio de 2021. Además, los aceites parcialmente hidrogenados (APH) estarán prohibidos a partir del 1 de enero de 2023.</p>
Chile	18.336.653	12.301	177	<p>La lista de ingredientes con APH es obligatoria, lo mismo que la declaración cuantitativa de AGT, con fácil interpretación del contenido de grasas saturadas, incluso con requerimiento declarativos de "libre de grasas trans" o "bajo en contenido de grasas trans".</p>	<p>El Reglamento Sanitario de los Alimentos de Chile establece que el contenido de ácidos grasos trans de origen industrial en los alimentos deberá ser igual o inferior al 2% del contenido total de grasas de productos. Las etiquetas que declaran que el producto está "libre", "exento", "sin", etc, debe cubrir la condición requerida de contener menos de 0.5 gramos de</p>





**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

PAÍS	NUMERO DE HABITANTES (2019)	MUERTES ANUALES OCACIONADAS POR ENFERMEDAD CARDIO-VASCULAR	MUERTES ANUALES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE GRASAS TRANS	POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ETIQUETADOS	POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE GRASAS TRANS
					<p>grasas saturada y contener como máximo 0.2 gramos de grasas trans.</p> <p>Estas disposiciones fueron aprobadas en 2009 y se instrumentaron en dos fases: el límite de AGT entró en vigor 2 años después de la promulgación solo para aceites y margarinas; para el resto de los alimentos entró en vigor 5 años después de la promulgación, esto favoreció la reformulación de recetas entre los productores de alimentos.</p>
México	126.577.691	101.346	5.898	<p>La NOM-051-SCFI/SSA1-2010 entró en vigor el 1 de octubre de 2020, su objetivo es brindar al consumidor información comercial y sanitaria sobre el contenido de nutrimentos críticos e ingredientes que representan un riesgo para la salud, este etiquetado es aplicado a productos de producción nacional o extranjera que se comercialicen en México. Consta de 5 sellos octagonales, color negro cuando un producto tenga exceso de calorías, sodio, grasas trans, azúcares y grasas saturadas y 2 leyendas precautorias, la</p>	<p>A la fecha no existen políticas públicas tendientes a prohibir y/o limitar la actualización de AGTPI en la industria alimentaria.</p>



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 216 bis a la Ley General de Salud en materia de grasas trans.**

PAÍS	NUMERO DE HABITANTES (2019)	MUERTES ANUALES OCASIONADAS POR ENFERMEDAD CARDIO-VASCULAR	MUERTES ANUALES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE GRASAS TRANS	POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ETIQUETADOS	POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE GRASAS TRANS
				primera para productos que contengan edulcorantes y la segunda para aquellos con cafeína, para evitar que niñas y niños los consuman.	

Esta iniciativa contempla las voces de la sociedad civil, entre ellas las de Salud Justa y de México Salud-Hable, de la Secretaría de Salud y de especialistas de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, por lo que el 3 de septiembre de este año se llevó a cabo un foro denominado “*Salud, sociedad y el Senado por la regulación de las grasas trans*” en el cual el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell dijo que en México un 35 por ciento de los niños, niñas y adolescentes presentan problemas de sobrepeso y obesidad.” Refieren los promoventes en la iniciativa.

México forma parte de los 15 países donde se registran dos tercios de las muertes de todo el mundo vinculadas a la ingesta de grasas *trans*. Nuestro país también está entre las 11 naciones que todavía tienen pendiente la adopción de medidas urgentes, junto a Azerbaiyán, Bangladesh, Bután, Ecuador, Egipto, India, Irán, Nepal, Pakistán y República de Corea.<sup>3</sup>

La OMS pide a los gobiernos que utilicen el conjunto de medidas **REPLACE** para eliminar los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente del suministro de alimentos», dijo el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. «La ejecución de las seis acciones estratégicas de la iniciativa REPLACE contribuirá a la eliminación efectiva de las grasas *trans* y será una victoria importante en la lucha mundial contra las enfermedades cardiovasculares.

<sup>3</sup> México Social. Disponible en: <https://www.mexicosocial.org/mas-de-500-mil-personas-mueren-al-ano-por-consumo-de-grasas-trans/> Consultado el: 23 de septiembre de 2021.





**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

La iniciativa **REPLACE**<sup>4</sup> consiste en seis acciones estratégicas para eliminar de manera rápida, completa y sostenida las grasas *trans* de producción industrial del suministro de alimentos:

**Examen (Review)** de las fuentes dietéticas de grasas *trans* de producción industrial y de los cambios de política necesarios.

**Fomento (Promote)** de la sustitución de las grasas *trans* de producción industrial por grasas y aceites más saludables.

**Legislación (Legislate)** o aprobación de medidas reguladoras para eliminar las grasas *trans* de producción industrial.

**Evaluación (Assess)** y seguimiento del contenido de grasas *trans* en los alimentos y de los cambios del consumo de grasas *trans* por la población.

**Concienciación (Create)** de los planificadores de políticas, los productores, los proveedores y la población sobre los efectos negativos de las grasas *trans* en la salud.

**Obligación de cumplimiento (Enforce)** de las políticas y regulaciones.

Por todo lo anterior estas Comisiones Dictaminadoras consideran de importancia realizar adecuaciones a la propuesta de la senadora promovente, que se especifican en el siguiente cuadro comparativo:

---

<sup>4</sup> OMS. Organización mundial de la salud, La OMS planea eliminar los ácidos grasos trans de producción industrial del suministro mundial de alimentos, disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/14-05-2018-who-plan-to-eliminate-industrially-produced-trans-fatty-acids-from-global-food-supply> Consultado el: 23 de septiembre de 2021





**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

<b>Propuesta de la iniciativa</b>	<b>Propuesta Comisiones Dictaminadoras</b>
<p><b>Artículo 216 Bis.</b> - Los aceites y grasas comestibles, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, no podrán contener en su composición ni en su presentación para venta al público aceites parcialmente hidrogenados.</p> <p>Los alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas no podrán exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada cien partes del total de ácidos grasos.</p> <p>La Secretaría de Salud establecerá las bases de regulación para los ácidos grasos trans de producción industrial en los términos de este precepto.</p> <p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIO</b></p> <p><b>ÚNICO.</b> El presente Decreto entrará en vigor a los 90 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p><b>Artículo 216 Bis.</b> - Los aceites y grasas comestibles, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, no podrán contener en su presentación para venta al público aceites parcialmente hidrogenados, <b>conocidos como grasas trans, que hayan sido añadidos durante su proceso de elaboración industrial.</b></p> <p>Los alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas no podrán exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada cien partes del total de ácidos grasos.</p> <p>La Secretaría de Salud establecerá las bases de regulación para los ácidos grasos trans de producción industrial en los términos de este precepto.</p> <p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIOS</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El presente Decreto entrará en vigor a los <b>180</b> días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - El Ejecutivo Federal adecuará los reglamentos y acuerdos que permita proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente Decreto.</p>



**DECRETAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

Es por estos motivos, que se considera de suma importancia atender y alinear las políticas públicas para otorgar un marco jurídico que vele por la salud de las personas, por lo que derivado de lo anteriormente descrito, las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda con las atribuciones que les otorgan los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 188 y 212 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD.**

**ÚNICO. – Se adiciona un artículo 216 Bis a la Ley General de Salud.**

**Artículo 216 Bis. – Los aceites y grasas comestibles, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, no podrán contener en su presentación para venta al público aceites parcialmente hidrogenados, conocidos como grasas trans, que hayan sido añadidos durante su proceso de elaboración industrial.**

**Los alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas no podrán exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada cien partes del total de ácidos grasos.**

**La Secretaría de Salud establecerá las bases de regulación para los ácidos grasos trans de producción industrial en los términos de este precepto.**



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 216 bis a la Ley General de Salud en materia de grasas trans.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** - El Ejecutivo Federal adecuará los reglamentos y acuerdos que permita proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente Decreto.

Salón de Sesiones, Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021.


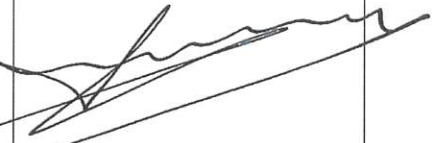




Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 Sen. Américo Villarreal Anaya MORENA <b>Presidente de la Comisión de Salud</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="186 1423 467 1640"><b>Sen. Marco Antonio Gama Basarte</b> <b>PAN</b> <b>Integrante</b></p>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="152 1402 467 1627"><b>Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado</b> <b>PAN</b> <b>Secretaria</b></p>			







Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**


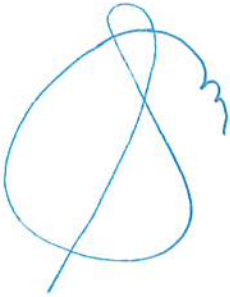
Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p><b>Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b></p>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="191 1413 409 1684"><b>Sen. José Ramón Enríquez Herrera MORENA Integrante</b></p>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <b>Sen. Patricia Mercado Castro</b> <b>MC</b> <b>INTEGRANTE</b>			







Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <b>Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez</b> <b>MORENA Integrante</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="191 1434 448 1661"><b>Sen. Sylvana Beltrones Sánchez</b> <b>PRI</b> <b>Secretaria</b></p>			





Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**

30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <p data-bbox="240 1371 490 1535"><b>Sen. José Luis Pech Várquez</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b></p>			







Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**


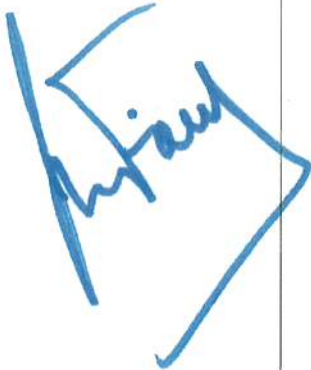
Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="185 1423 444 1650"><b>Sen. Martha Lucía Micher Camarena MORENA INTEGRANTE</b></p>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**


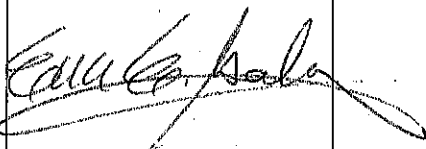
Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Juan Manuel Fócil Pérez</b> <b>PRD</b> <b>Integrante</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <b>Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti</b> <b>MORENA INTEGRANTE</b>			







Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <b>Sen. José Alfredo Botello Montes</b> <b>PAN</b> <b>Integrante</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1.DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Ana Lilia Rivera Rivera</b> <b>Presidenta</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas</b>			

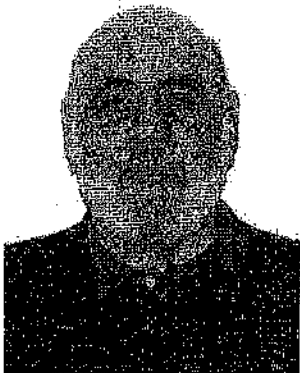
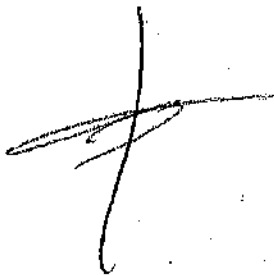




Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <b>Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**


<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <b>Sen. María Merced González González</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <b>Sen. J. Félix Salgado Macedonio</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo</b>			


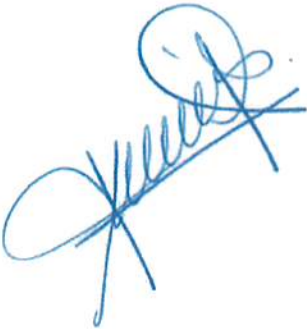




Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**


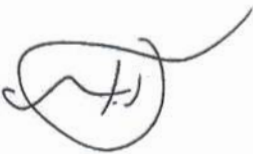
Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Nadia Navarro Acevedo</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**



<b>Senador (a)</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
 <b>Sen. Nancy De la Sierra Arámbaro</b>			



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.**

**VOTACIÓN**

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="168 1415 401 1656"><b>Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas</b></p>			



## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.


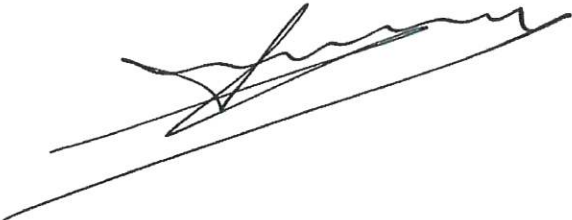
5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="220 1640 776 1860">Sen. Américo Villarreal Anaya MORENA <b>Presidente</b> <b>de la Comisión de Salud</b></p>	





## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.

5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="253 1644 732 1850"><b>Sen. Sylvana Beltrones Sánchez</b> <b>PRI</b> <b>Secretaria</b></p>	



## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.



5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="201 1646 797 1850"><b>Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado</b> <b>PAN</b> <b>Secretaria</b></p>	





## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.



5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="245 1654 748 1797"><b>Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre</b> <b>MORENA Integrante</b></p>	



## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.

5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="261 1650 734 1860"><b>Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b></p>	





## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.


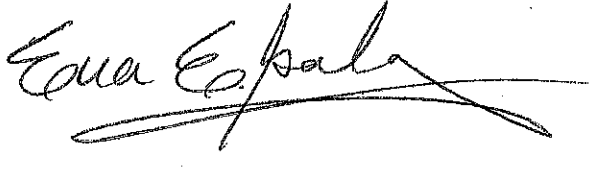
5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="191 1738 808 1898"><b>Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b></p>	



## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.



5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="277 1593 797 1738"><b>Sen. José Luis Pech Várquez</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b></p>	



## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.


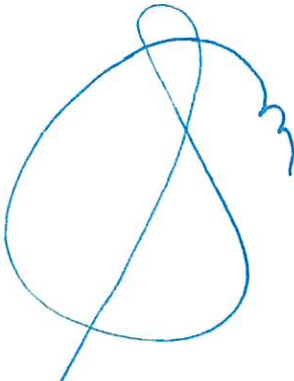
5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES”

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="224 1627 776 1831"><b>Sen. José Ramón Enríquez Herrera MORENA Integrante</b></p>	



## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.

5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="219 1690 787 1879"><b>Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez MORENA Integrante</b></p>	





## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.

5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="235 1648 760 1854"><b>Sen. Martha Lucía Micher Camarena MORENA Integrante</b></p>	



## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.

5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES”

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="194 1680 812 1869"><b>Sen. Patricia Mercado Castrop</b> <b>Movimiento Ciudadano</b> <b>Integrante</b></p>	





## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.



5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="224 1677 797 1833"><b>Sen. Juan Manuel Fócil Pérez</b> <b>PRD</b> <b>Integrante</b></p>	



## Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda 30 de septiembre 2021

Lista de Asistencia de la Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

### 5.1. INICIATIVAS

5.1.1. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE GRASAS TRANS.

5.1.2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS.



5.1.3. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE UNA INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE ADULTERACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

5.1.4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON MODIFICACIONES DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE RECETAS MÉDICAS.

5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LOS TAMICES NEONATALES"

### Lista de Asistencia

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="253 1654 776 1850"><b>Sen. Marco Antonio Gama Basarte</b> <b>PAN</b> <b>Integrante</b></p>	





## COMISIÓN DE SALUD

Lista de Asistencia de la Décima Séptima Reunión Ordinaria, del día 30 de septiembre de 2021 en la modalidad a distancia para el análisis discusión y en su caso aprobación de los siguientes:



### 5.1 PUNTOS DE ACUERDO

- 5.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD FRENTE A LA COVID-19.
- 5.1.2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE TRES PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VACUNACION A MAYORES DE 12 AÑOS CONTRA EL SARS-CoV-2 Y PROTOCOLOS SANITARIOS EFECTIVOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS.
- 5.1.3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2.
- 5.1.4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DEL RECONOCIMIENTO DE LA "ATROFIA MUSCULAR ESPINAL" COMO UNA ENFERMEDAD RARA.
- 5.1.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ASMA.
- 5.1.6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL.

## LISTA DE ASISTENCIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Modalidad a distancia

Senador (a)	Firma
 <p data-bbox="306 1577 797 1608"><b>Sen. José Alfredo Botello Montes</b></p> <p data-bbox="521 1650 586 1682"><b>PAN</b></p> <p data-bbox="474 1738 633 1770"><b>Integrante</b></p>	



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**Lista de Asistencia**

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="326 1213 792 1310"><b>Sen. Ana Lilia Rivera Rivera</b> <b>Presidenta</b></p>	



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.


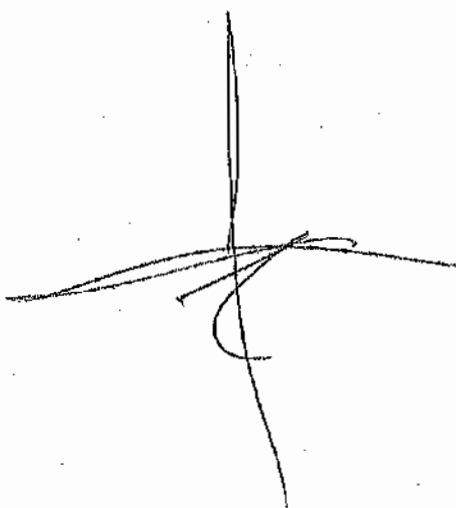
**Lista de Asistencia**

<b>Senador(a)</b>	<b>Firma</b>
 <p data-bbox="214 1199 808 1289"><b>Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas</b></p>	



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**Lista de Asistencia**

<b>Senador(a)</b>	<b>Firma</b>
 <p data-bbox="265 1247 799 1339"><b>Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima</b></p>	





Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**Lista de Asistencia**

Senador(a)	Firma
 <p data-bbox="256 1270 755 1373"><b>Sen. J. Félix Salgado Macedonio</b></p>	



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**Lista de Asistencia**

<b>Senador(a)</b>	<b>Firma</b>
 <p data-bbox="298 1213 727 1304"><b>Sen. María Merced González González</b></p>	



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**Lista de Asistencia**

<b>Senador(a)</b>	<b>Firma</b>
 <p data-bbox="248 1230 764 1318"><b>Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas</b></p>	



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**Lista de Asistencia**

<b>Senador(a)</b>	<b>Firma</b>
 <p data-bbox="240 1234 776 1325"><b>Sen. Nancy De la Sierra Arámbaro</b></p>	





Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.



**Lista de Asistencia**

<b>Senador(a)</b>	<b>Firma</b>
 <p data-bbox="282 1230 732 1318"><b>Sen. Nadia Navarro Acevedo</b></p>	



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**Lista de Asistencia**

<b>Senador(a)</b>	<b>Firma</b>
 <p data-bbox="251 1207 766 1297"><b>Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo</b></p>	



Reunión Ordinaria de las  
Comisiones Unidas de Salud y  
**Estudios Legislativos, Segunda.**  
30 de septiembre 2021.

**Lista de Asistencia**

<b>Senador(a)</b>	<b>Firma</b>
 <p data-bbox="282 1224 727 1318"><b>Sen. María Merced González González</b></p>	